

Santa del 28 de diciembre de 1862

Presidentes

D. Cipriano Liguera

Diputado

D. Ramon Arguilles

D. Gabriel de Herrera

D. Mariano de Belandier

D. Marcelo de Huidobro

D. Gregorio Villarreal

D. Julian Flores de la Pera

En la villa de Salinas de Arana a veintiocho de Diciembre de mil ochocientos sesenta y dos, presidiendo D. Cipriano de Liguera Regidor primero de este Ayuntamiento, se reunieron, previo aviso, los tres que residen en esta villa componen la Comunidad de Herederos, y se anotan al margen: y así reunidos el Diputado D. Ramon de Arguilles dio cuenta y se leyó la comunicacion del Sr. D. Adrian de Herrera relativa a la Memoria de estas Salinas que de su cuenta mando imprimir, y de ella se hace relacion en la acta precedida, cuya comunicacion a la letra dice asi: " El D. Ramon de Arguilles, Diputado de la Comunidad de Herederos de Arana = He recibido su atenta comunicacion de cuatro del corr<sup>te</sup>, en la que cumpliendo con un acuerdo de la Comunidad me da las gracias por la entrega para la misma de trescientos ejemplares

Comunicacion

de la Memoria que he impreso de esa  
Salina. Agradezco sobremanera el apre-  
cio que ha hecho la Junta de un trabajo  
que no tiene otro merito que el de mis  
buenos deseos por que sean conocida  
unas Fabricas, que tanto merecen la  
atencion del Gobierno por su abundancia  
y riquisimo manantial de Minerales,  
y por la sollicitud con que los Propu-  
tarios Cosacheros procuran que esas  
Sales sean superiores a todas las del  
Reino. Aunque no tubiese un interes  
tan directo como individuo de la Comuni-  
dad, me bastarian las relaciones que me  
unen con los Demas Herederos, y el  
reconocimiento a que me obliga la  
Junta para ofrecer mis insignificantes  
servicios. Y ya que me pone en la  
precision de que ni aun estos me sean  
gravosos, esigiendome una nota de los  
gastos que me haya ocasionado la pu-  
blicacion de la Memoria, dire a V.  
por que no se tenga otra cosa por vanidad  
o desaire, que por su impresion he po-

gado Seis cientos rs. cantidad que me  
 merca ocuparse de ella la Junta. Con este  
 motivo reitera a la Comunidad su agra-  
 decim<sup>to</sup> y a V. las seguridades de su  
 aprecio S. S. y A. D. I. P. S. M. Adrian  
 de Herrera - Vitoria 10 de Dic<sup>bre</sup> de 1862."

Enterada la Junta de la precitada  
 comunicacion, acuerda que el Difuntado de  
 esta Comunidad reintegre a D. Adrian  
 de Herrera los Seis cientos reales que  
 ha tenido de coste la impresion de los  
 tres cientos ejemplares de la Memoria sobre  
 estas Salinas.

Con lo que se concluye esta acta  
 que firma Dho. Sec. de que yo el Secretario

certifico

Crisaco de Guibel Ramon de Arzuñeta

Nicanor de Belandier Julian Maria de la Pena

Gabriel de Herrera Marcetino Ruiz  
 de Huidobro

Gregorio de Herrera

Juan de Ortega